

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (22/2019), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Miércoles, 27 de noviembre de 2019

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 27 de noviembre de 2019, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. PARTE RESOLUTIVA (Proposiciones)

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 1. Aprobar la proposición n.º 2019/8001236, presentada por la concejala doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2019/8001263, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al equipo de gobierno a que elabore un nuevo Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid (PLIAM), de conformidad, entre otras, con los bloques de líneas estratégicas que contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 2. Aprobar la proposición n.º 2019/8001237, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se inste al Área de Gobierno Municipal competente a iniciar las gestiones oportunas con la Comunidad de Madrid, para que adscriba al Ayuntamiento el edificio a que refiere la iniciativa (proyecto del Teatro de Almendrales), con el fin de adecuarlo y ponerlo en funcionamiento como centro cultural del barrio de Almendrales en el distrito de Usera, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 3. Rechazar la proposición n.º 2019/8001240, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que, tras la eliminación del carril bici existente en la Gran Vía de Hortaleza, entre las glorietas de Francisco Fernández Ordoñez y Mar de Cristal, se aporten los informes y se adopten

las medidas señaladas en la iniciativa, tendentes a su restitución y a la reanudación de los trabajos técnicos para la implantación de carriles ciclistas en los otros ámbitos indicados en la misma, con el siguiente resultado: 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3).

- Punto 4. Aprobar la proposición n.º 2019/8001242, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2019/8001304 presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista de Madrid, interesando que se requiera a la Gerencia de Madrid Salud un nuevo informe para conocer todas las deficiencias que existen en el conjunto de viviendas del inmueble situado en la calle de Peironcely, 10; que por los servicios técnicos municipales competentes se elabore el informe técnico relativo al establecimiento de las medidas oportunas para garantizar la salubridad, habitabilidad y ornato público con el contenido y alcance que se indica, y que se convoque, por parte del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, una reunión con todos los vecinos para explicarles la situación actual, los plazos y pasos a seguir, con el siguiente resultado: 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Puntos 5 y 8. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2019/8001243, presentada por el concejal don Alfredo González Gómez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, y con la proposición n.º 2019/8001246, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, el acuerdo transaccional con n.º de registro 2019/8001305 presentado por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y VOX, sustitutivo de las iniciativas originales, interesando que en este mandato 2019-2023 el Ayuntamiento construya el Carril-Bici del Eje Prado-Recoletos-Castellana con las especificaciones y condiciones que se indican, y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene el acuerdo transaccional, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (7) y VOX (3).
- Punto 6. Aprobar la proposición n.º 2019/8001244, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Junta de Gobierno a potenciar los órganos de inspección y recaudación de la Agencia Tributaria de Madrid, dotándola de más medios humanos, materiales y, especialmente informáticos, y a que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, con el siguiente resultado:

unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).

- Punto 7. Aprobar la proposición n.º 2019/8001245, presentada conjuntamente por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2019/8001289 presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Popular, Más Madrid y Socialista de Madrid, interesando que, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre, el Ayuntamiento proponga las veintiuna Medidas Prioritarias para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres que contiene la iniciativa, y que se comprometa a dotar del presupuesto suficiente para dar cumplimiento a todas las medidas propuestas, con el siguiente resultado: 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 9. Aprobar la proposición n.º 2019/8001247, presentada conjuntamente por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, y el concejal don José Vicente Hernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2019/8001290 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que, con motivo de la conmemoración del Día Internacional para la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, el 25 de noviembre, el Ayuntamiento adopte las doce medidas que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 10. Se retira por la portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2019/8001248, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que el Ayuntamiento exprese la solidaridad de la ciudad de Madrid con el pueblo boliviano, y condene la violencia que se vive en estos momentos en ese país, en los términos y con el alcance expresados en la iniciativa.
- Punto 11. Aprobar la proposición n.º 2019/8001249, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional con n.º de registro 2019/8001301 presentado por el Grupo Municipal del Partido

Popular, y ratificado por el Grupo Municipal VOX mediante escrito con n.º de registro 2019/8001306, interesando que el Ayuntamiento estudie la creación del "Premio Margarita Salas" de Investigación, y que "*los discípulos de la Escuela de Cajal*" y los de Severo Ochoa, que se indican en la iniciativa, den nombre a nuevas calles en la capital de España, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (7) y VOX (4).

Punto 12. Aprobar la proposición n.º 2019/8001250, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional con n.º de registro 2019/8001309 presentado por los Grupos Municipales del Partido Popular y VOX, interesando que se adopten las medidas necesarias para que en los centros deportivos municipales de gestión externalizada se apliquen a las familias numerosas los mismos descuentos establecidos en las tarifas por el Ayuntamiento de Madrid, y que se apruebe una bonificación del 75% a los vehículos de más de 5 plazas cuyo titular tenga el carnet de familia numerosa, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17) y Socialista de Madrid (8).

Punto 13. Aprobar la proposición n.º 2019/8001251, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional con n.º de registro 2019/8001302 presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular y ratificado por el Grupo Municipal VOX mediante escrito con n.º de registro 2019/8001307, interesando que se realice una rehabilitación de las Casas Consistoriales (plaza de la Villa 4 y 5), que permita recuperar su estado original, adoptando el conjunto de medidas que se detallan en la iniciativa y que se elabore un Plan Director para que sean visitables como Bien de Interés Cultural y como un activo cultural, patrimonial e histórico de este Ayuntamiento, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 18 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

§ 3. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 14. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2019/8001294, presentada por el concejal don José

Vicente Hernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno acuerde "*reprobar a Javier Ortega Smith, portavoz de VOX en la corporación municipal, por su falta de respeto a las víctimas de la violencia de género y por sus reiterados boicots a cada acto que ha organizado el Ayuntamiento de la capital, en su recuerdo*", e instar a este Grupo Municipal "*a reconducir su comportamiento en los actos institucionales, manteniendo una actitud de respeto a las víctimas de violencia de género y a los derechos de las mujeres, tal y como garantizan las leyes aprobadas y vigentes en nuestro país*", con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 18 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y VOX (4), para la procedencia del debate y el contenido de la moción de urgencia.

- Punto 15. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2019/8001295, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a gestionar de manera urgente y eficaz la emergencia social que padece el colectivo de personas que se encuentra en situación de calle, esperando frente a la sede del SAMUR Social para obtener alguno de los recursos municipales de emergencia, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), para la procedencia del debate; 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), para el contenido de la moción de urgencia.
- Punto 16. Declarar la procedencia del debate y rechazar el contenido de la moción de urgencia n.º 2019/8001296, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando "*que se adopten las medidas necesarias por parte del Ayuntamiento para respetar las intervenciones de los Concejales en cualquier acto institucional que realice el Consistorio, con independencia del Grupo Político al que representen, se evite que cualquier invitado pueda interrumpir e increpar a los representantes de los madrileños y que se grabe en audio y video la totalidad de estos actos para que sean los propios madrileños quienes puedan interpretar lo sucedido y no se vean mediatizados por la manipulación de determinados medios de comunicación*", con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 15 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para la procedencia del debate; 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 26 votos en contra de los concejales de los Grupos



Municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), para el contenido de la moción de urgencia.

Madrid, 27 de noviembre de 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito*